PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº .....6213.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE - PAC Nº 61/2015 – "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE PAZ, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y REGISTRALES DE LA C.S.J. – AD REFERÉNDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID Nº 292.803.-

Asunción, 22 de diciembre de 2.015.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 140/15, sobre la **LOCACIÓN DE INMUEBLE - PAC Nº 61/2015 – "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE PAZ, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y REGISTRALES DE LA C.S.J. – AD REFERÉNDUM" - ID N° 292.803,** y el Dictamen N° 362/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5789 del 16 de junio de 2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE - PAC Nº 61/2015 – "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE PAZ, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y REGISTRALES DE LA C.S.J. – AD REFERÉNDUM" - ID N° 292.803,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 140/15 del 10 de diciembre de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 140/15 recomendó cuanto sigue: *"En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el marco del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLES PAC Nº 61/2015 – "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE PAZ, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y REGISTRALES DE LA C.S.J. – AD REFERÉNDUM", lo siguiente*:

- *ADJUDICAR a la SRA. BLANCA E. FERREIRA S. el Ítem N° 1 – ALQUILER PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE POZO HONDO, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de Gs. 43.200.000 (guaraníes cuarenta y tres millones*

Alejandrino Cuevas Cáceres

ANTONIO FRETES
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

MIGUEL ÁNGEL SAGUIER ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCION Nº ....6213.....

doscientos mil), Expensas e IVA Incluidos, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato, según el siguiente detalle:

- *ADJUDICAR al SR. RODOLFO AYALA PELZER, el Ítem N° 05 – SEDE PARA LA OFICINA REGISTRAL DE ENCARNACIÓN, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de Gs. 105.600.000 (guaraníes ciento cinco millones seiscientos mil), Expensas e IVA Incluidos, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato, según el siguiente detalle:*

- *ADJUDICAR a la SRA. NIMIA CAÑETE DE GONZALEZ, el Ítem N° 07 – SEDE PARA EL JUZGADO DE PAZ DE SAN ROQUE, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de Gs. 348.000.000 (guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones), Expensas e IVA Incluidos, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato, según el siguiente detalle:*

- *ADJUDICAR a la firma ROVISA S.A., el Ítem N° 08 – SEDE PARA LA OFICINA REGISTRAL DE CIUDAD DEL ESTE, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de Gs. 399.600.000 (guaraníes trescientos noventa y nueve millones seiscientos mil), Expensas e IVA Incluidos, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato, según el siguiente detalle:*

- *ADJUDICAR a la SRA. NIDIA LORENA CABRERA, el Ítem N° 10 – SEDE PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de Gs. 360.000.000 (guaraníes trescientos sesenta millones), Expensas e IVA Incluidos, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato, según el siguiente detalle:*

- *DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 2 – SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE TRINIDAD, de acuerdo al Artículo 30, inciso b) de la Ley 2051/03, debido a que las ofertas presentadas no reúnen las condiciones exigidas en las bases de la presente contratación.*

Alejandra Cáceres

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE ROTHER
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCION Nº .....6213.....

- *DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 3 – SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE CHACO-I de acuerdo al Artículo 30, Inciso a) de la Ley 2051/03, debido a que no se presentaron ofertas para éste ítem.*

- *DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 4 – SEDE PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES, de acuerdo al Artículo 30, Inciso b) de la Ley 2051/03, debido a que ninguno de los oferentes reúnen las condiciones exigidas en las bases de la presente contratación.*

- *DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 6 – SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLA HAYES de acuerdo al Artículo 30, Inciso a) de la Ley 2051/03, debido a que no se presentaron ofertas para éste ítem.*

- *DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 9– SEDE PARA EL TRIBUNAL DE SENTENCIA Y SALA DE JUICIOS ORALES DE PRESIDENTE HAYES, de acuerdo al Artículo 30, Inciso b) de la Ley 2051/03, debido a que el único oferente no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación.*

- *DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 11– SEDE PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOMA PLATA, de acuerdo al Artículo 30, Inciso b) de la Ley 2051/03, debido a que el único oferente no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación.*

- *DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 12– DEPÓSITO PARA USO DE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA , de acuerdo al Artículo 30, Inciso b) de la Ley 2051/03, debido a que el único oferente no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación.*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 362/15 del 16 de diciembre de 2.015 refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO Nº 140/2015, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual mencionó que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 140/15 de fecha 10 de diciembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETAS
Presidente

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RESOLUCION Nº 6213

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES PAC Nº 61/2015 – "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE PAZ, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y REGISTRALES DE LA C.S.J. – AD REFERÉNDUM" - ID N° 292.803,** a los siguientes:

- SRA. BLANCA E. FERREIRA S. el Ítem N° 1 – ALQUILER PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE POZO HONDO, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de Gs. 43.200.000 (guaraníes cuarenta y tres millones doscientos mil), Expensas e IVA Incluidos, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato, conforme el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO/ DISTRITO/ LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (IVA CLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE POZO HONDO	19692 QU1 - 2448	POZO HONDO	24	MES	1.800.000	43.200.000

- SR. RODOLFO AYALA PELZER, el Ítem N° 05 – SEDE PARA LA OFICINA REGISTRAL DE ENCARNACIÓN, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de Gs. 105.600.000 (guaraníes ciento cinco millones seiscientos mil), Expensas e IVA Incluidos, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato, conforme el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO/ DISTRITO/ LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (IVA CLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
5	SEDE PARA LA OFICINA REGISTRAL DE ENCARNACIÓN	31.113 / CCC 23-608-04	Dr. Luis Ma. Argaña c/ Jovenes por la Democracia Encarnación/Itapúa	24	MES	4.400.000	105.600.000

- SRA. NIMIA CAÑETE DE GONZALEZ, el Ítem N° 07 – SEDE PARA EL JUZGADO DE PAZ DE SAN ROQUE, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de Gs. 348.000.000 (guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones), Expensas e IVA Incluidos, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato, conforme el siguiente detalle:

Alejandrino Cuevas Cáceres

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCION Nº ....6213.....

ITEM	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO/ DISTRITO/ LOCALIDAD	CANTI DAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (IVA CLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
7	SEDE PARA EL JUZGADO DE PAZ DE SAN ROQUE	2.943 / CCC 10-0207-18	Dr. Coronel Nº 1.750 - Asunción	24	MES	14.500.000	348.000.000

- firma ROVISA S.A., el Ítem N° 08 – SEDE PARA LA OFICINA REGISTRAL DE CIUDAD DEL ESTE, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de Gs. 399.600.000 (guaraníes trescientos noventa y nueve millones seiscientos mil), Expensas e IVA Incluidos, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato, conforme el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO/ DISTRITO/ LOCALIDAD	CANTI DAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (IVA CLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
8	SEDE PARA LA OFICINA REGISTRAL DE CIUDAD DEL ESTE	1.041 / CCC 26.0470.12	CIUDAD DEL ESTE	24	MES	16.650.000	399.600.000

- SRA. NIDIA LORENA CABRERA, el Ítem N° 10 – SEDE PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de Gs. 360.000.000 (guaraníes trescientos sesenta millones), Expensas e IVA Incluidos, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato, conforme el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO/ DISTRITO/ LOCALIDAD	CANTI DAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (IVA CLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
10	SEDE PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES	7.047 / CCC 30.065.05	Presidente Hayes	24	MES	15.000.000	360.000.000

Alejandrino Cuevas Cáceres

Art. 2°.- DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 2 – SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE TRINIDAD, el Ítem N° 4 – SEDE PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES, el Ítem N° 9– SEDE PARA EL TRIBUNAL DE SENTENCIA Y SALA DE JUICIOS ORALES DE PRESIDENTE HAYES, el Ítem N° 11– SEDE PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOMA PLATA, el Ítem N° 12– DEPÓSITO PARA USO DE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA , de acuerdo al Artículo 30, Inciso b) de la Ley 2051/03, debido a que las oferentes presentadas no reúnen las condiciones exigidas en las bases de la presente licitación, y los Ítem N° 3 – SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE CHAGO-

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL ASCARI GAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

RAUL TOLEDO
Ministro

RESOLUCION Nº 6213

I y el Ítem N° 6 – SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLA HAYES_ de acuerdo al Artículo 30, Inciso a) de la Ley 2051/03, debido a que no se presentaron ofertas para estos ítems.

Art. 3°.- DISPONER la suscripción de los Contratos correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y los oferentes adjudicados, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 4°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 5°.- ANOTAR, registrar, notificar.

JULIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

Ante mí:

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario